



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A. (quien le cedió el crédito a ALIANZA FIDUCIARIA S.A. y IUS FACTORING S.A.S.), FONDO NACIONAL DE GARANTIAS (quien le cedió el crédito a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.)
Demandado	CONSTRUCTORA KPB SAS
Radicado N°	05001-31-03-007-2012-00492-00 acumulada al principal 05001-31-03-007-2011-00744-00
Asunto	TERMINACIÓN PARCIAL DE DEMANDADA. REQUIERE A LOS DEMANDANTES
A-I	294V (75) 6

En memorial que antecede, el doctor DAVID ORLANDO GOMEZ JIMENEZ, actuando en calidad de representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., como se deriva del certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, manifiesta coadyuvar la solicitud de terminación presentada por el apoderado JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ, sin embargo, no se observa solicitud de terminación presentado por el Dr. JIMENEZ FERNANDEZ, si la obrante a folio 209 presentada por el apoderado anterior.

No obstante, y en vista que el doctor DAVID ORLANDO GOMEZ JIMENEZ, es representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en esa medida el Despacho accede a la solicitud de terminación que obra a folios 254, toda vez que se cumplen con las exigencias del artículo 461 del C.G.P., el Juzgado,

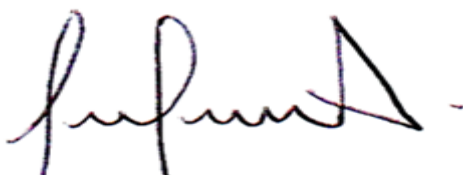
RESUELVE

PRIMERO: SE DECLARA terminado parcialmente el presente proceso, únicamente respecto de la obligación a favor de **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. cesionario del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS**, en contra de **CONSTRUCTORA KPB S.A.S.**, por pago de conformidad al artículo 461 del C.G.P.

SEGUNDO: Se **requiere** a CENTRAL DE INVERSIONES para que informe de manera clara y precisa si la terminación que antecede incluye la demanda principal con radicado 007-2011-00744.

TERCERO: Se aclara que en el cuaderno principal a folio 132, se decretó la terminación del proceso frente a IUS FACTORING S.A.S. cesionaria del BANCO DE OCCIDENTE S.A.

NOTIFÍQUESE



LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ